



- POR UNA EDUCACION INTEGRAL -

NORMAS DE COMPORTAMIENTO DEL C.D. CALASANZ DE SORIA

Temporada 2011/2012

El C.D. CALASANZ DE SORIA, en aras a la consecución de los objetivos marcados por el club a través de los valores a conseguir con la práctica del deporte, tales como el esfuerzo, la superación, el respeto a las reglas de juego referidas a compañeros y rivales, la superación personal, el trabajo en equipo etc., ha elaborado las siguientes normas que sirvan de referencia a sus socios a la hora de actuar dentro y fuera del terreno de juego.

1.- COMPORTAMIENTO E IMAGEN

1.1- Siempre que se esté representando al CD Calasanz de Soria se utilizará la indumentaria adecuada a cada situación.

¿Como vestimos?.

Para entrenar: la ropa azul de verano o invierno según el tiempo.

Para jugar: Camiseta blanca/pantalón azul con raya blanca y medias azules.

Para calentar: la ropa de juego más la prenda de abrigo o chubasquero según el tiempo.

1.2- Con el fin de no olvidar ninguna prenda, será obligatorio ir a entrenar y a los partidos con la MOCHILA, en la que llevaremos obligatoriamente la ropa de jugar y la de entrenar. NO SIRVE LLEVAR ÚNICAMENTE EL ZAPATILLERO. Está prohibido ir por la calle con el calzado de juego.

1.3- Se tendrá un comportamiento ejemplar con rivales, compañeros, espectadores y árbitros con el fin de que la imagen del club esté siempre por encima de cualquier hecho.

1.4- Siempre que estemos en cualquiera de las instalaciones deportivas, tanto para jugar como para entrenar, hay que tener en cuenta que estamos representando al C.D. CALASANZ DE SORIA e inexcusablemente debemos cuidar la imagen.

2.- INSTALACIONES Y USO DEL MATERIAL

2.1- Se exige total y absoluto respeto por las

instalaciones y cuidado del material que el Club pone a disposición de nuestros equipos.

2.2- Es obligación de los jugadores la recogida y mantenimiento del material en cada entrenamiento de acuerdo con las directrices que particularmente cada entrenador establezca para su equipo.

2.3- A los empleados de las instalaciones se les debe el máximo respeto y cualquier falta contra ellos será tenida sancionada como si de un empleado del club se tratase.

2.4- Alrededor de las instalaciones también se representa al club mientras estemos vestidos con la indumentaria del mismo y por ello se exige un comportamiento adecuado.

2.5- Está totalmente prohibido que los padres y madres bajen a vestuarios.

2.6- Los jugadores no podrán salir al terreno de juego hasta la llegada del entrenador. Esperarán dentro del vestuario.

2.7- Serán motivo de sanción:

Tirar al terreno de juego las piedrecitas pequeñas que rodean la instalación.

Jugar en vestuarios o pasillos con balones antes de llegar el entrenador.

Traer balones particulares.

Pintar o escribir en las paredes o puertas.

Limpiar las botas en la pared.

Gritar de forma desmesurada en vestuarios.

Utilizar un lenguaje soez.

Cualquier acto de mala educación.

3.- EN LOS PARTIDOS

3.1- Los jugadores convocados serán citados hora y cuarto antes del encuentro (Primera Regional Juvenil) y una hora antes el resto de los equipos salvo que el entrenador considere que, por otras circunstancias, debe marcarse otro margen de

tiempo. **La llegada tarde a los entrenamientos y a los partidos será sancionada a no ser que el entrenador haya sido avisado del posible retraso.**

3.2-Durante el calentamiento y partido se mantendrá la uniformidad en las equipaciones de manera que los jugadores salgan a calentar con el chandall azul y siempre de manera adecuada a las condiciones meteorológicas existentes. Para ello deberán ir al partido con la mochila y la ropa completa de entrenamiento, incluido el chubasquero.

3.3-Las ausencias a partidos y entrenamientos serán comunicadas al entrenador con el mayor tiempo posible para buscar soluciones.

3.4-El club no se hace responsable de los objetos de valor o móviles que se dejen en vestuarios. El material que no sea imprescindible es mejor no llevarlo.

4.- EN LOS DESPLAZAMIENTOS

4.1-El lugar de salida será la Plaza Odón Alonso, junto al Campo de S. Andrés. Los mas pequeños viajarán en coches particulares y los mayores (infantiles, cadetes y juveniles) en autobús. Cuando se trate de desplazamientos fuera de la provincia los pequeños también lo harán en autobús.

4.2-El autobús saldrá a la hora prefijada salvo que, previa comunicación y por causas justificadas, se deba esperar a algún miembro de la expedición.

4.3-En el autobús se guardarán las normas necesarias para el bienestar de todos, siendo los capitanes, además de los delegados, los encargados de mantener el orden y la limpieza del autobús.

4.4-Los jugadores regresarán siempre en el autobús, salvo causas justificadas y previa comunicación y autorización del entrenador y/o delegado.

4.5-A la llegada a Soria tras el partido, los padres deberán recoger a sus hijos. El Club no se hará responsable de los jugadores a partir de la llegada, salvo que la familia haya hablado antes de las circunstancias que les impidan recogerlo y podamos buscar una solución consensuada.

4.6-Normas particulares del viaje en autobús:
No se permite llevar comidas y bebidas de cualquier tipo en el habitáculo del autobús destinado a los viajeros.
Tampoco se autoriza viajar en el autobús a

personas ajenas al club salvo que lo autorice el entrenador.

Es obligatorio viajar protegidos por el cinturón y, por tanto, está prohibido abandonar el asiento de cada uno.

4.7-Se recomienda que, en los desplazamientos, no se lleve el móvil por el mal uso que a veces se le puede dar y por la posible pérdida dada la escasa seguridad que suele haber en los vestuarios.

5.- ALIMENTACIÓN Y RESTAURANTES

5.1-Sin que sea una norma de obligado cumplimiento se debe intentar llevar una dieta equilibrada entre semana fomentando así unos buenos hábitos de alimentación y salud. Si alguna familia solicita información al club sobre las dietas recomendadas para deportistas, el club está dispuesto a prestarle su ayuda.

5.2-Igualmente se intentará alimentarse en un horario adecuado para así poder desarrollar en plenitud de condiciones la actividad física tanto para los entrenamientos como para los partidos.

5.3-Cuando circunstancialmente se coma fuera de casa en los desplazamientos deben guardarse las normas de educación básicas en la mesa.

6.- EN CASO DE LESIÓN

6.1-Cuando un jugador resulte lesionado, nunca debe ir al médico por su cuenta diciendo que pertenece al Club y se ha lesionado en el entrenamiento o partido. Hay un protocolo que en estos casos debe cumplirse. El club no se hará responsable de las consecuencias de no haberlo seguido.

6.2-Cuando el médico del seguro diagnostique la lesión, se debe comunicar al entrenador dicho diagnóstico y la posible duración de la recuperación.

7.- ACCESO AL COORDINADOR DEPORTIVO

7.1-Cualquier incidencia ocurrida en el seno del equipo y que afecte a la relación entre jugador y grupo o jugador y entrenador, deberá tratarse exclusivamente con el coordinador deportivo . El acceso al mismo se hará a través del entrenador del equipo quien se lo comunicará a dicho coordinador y éste se pondrá en contacto con la familia para fijar una posible reunión. No se atenderá a nadie que no siga este protocolo.

7.2-Ningún padre o madre de jugador se dirigirá a ningún jugador o entrenador para intentar solucionar cualquier problema de relación que existiese en el grupo. El Coordinador, en presencia del entrenador, indicará a los afectados las soluciones en cada caso.

8.- ESTUDIOS

8.1-Dentro de la formación integral que busca el C.D. CALASANZ DE SORIA es muy importante que nuestros jugadores sepan compaginar su actividad deportiva con su rendimiento escolar. Una buena distribución del tiempo es suficiente para que el deporte no repercuta en el rendimiento académico y, por ello, los entrenadores podrán solicitar cuando lo estimen oportuno el informe de la evaluación escolar del chico y, de acuerdo

con los padres, tomar las medidas que mejor redunden en beneficio del jugador.

9.- CARNET ACTITUDINAL

9.1-El carnet nominativo que se entrega a cada jugador es obligatorio llevarlo consigo siempre que representen al C.D. CALASANZ DE SORIA y entregarlo a cualquier persona del club (delegados, entrenadores o directivos) siempre que le sea solicitado.

9.2-El carnet tiene cuatro apartados (actitud, estudios, comportamiento y cuidado del material) en los cuales los citados responsables del club podrán señalar la falta de cumplimiento de estas normas siendo la comisión deportiva quien, en caso de reincidencias, actúe disciplinariamente.

